



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00245553- -UNC-ME#FA

VISTO

La RD-2022-654-E-UNC-DEC#FA; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se deslizo un error involuntario y por lo tanto es necesaria su rectificación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente el artículo 2º de la RD-2022-654-E-UNC-DEC#FA en donde dice "...desde el día de la fecha y hasta el día 30 de noviembre de 2023, con una retribución total de \$1.938.225 (pesos un millón novecientos treinta y ocho mil doscientos veinticinco) ..." **debe decir "...desde el día de la fecha y hasta el día 28 de febrero de 2023, con una retribución total de \$552.927 (pesos quinientos cincuenta y dos mil novecientos veintisiete)**".

ARTÍCULO 2º: Reemplazar el ANEXO de la RD-2022-654-E-UNC-DEC#FA por el que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido, pasar a guarda temporal.

d.o